

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL
GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES-"
"2021 -AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR CESAR MILSTEIN"

R-DNAT-2021-1264

SALTA, 16 de diciembre de 2021.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.904/2008
CUERPO IV

VISTO:

La resolución CDNAT-2021-0279, de fecha 7 de octubre de 2021, por medio de la cual se aprueba nueva una tabla de equiparación de materias entre los planes 1993 y 2010 de la carrera de Geología, ratificada por res. CS 293/2021; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas precedentes obra nota N° 1709/21, de fecha 14 de octubre de 2021, de la Dirección Administrativa de Alumnos, realizando observaciones sobre la resolución mencionada en el exordio, principalmente sobre la inclusión de la equiparación entre Examen de suficiencia en Inglés Plan 1993, el cual obra incluido en dicho plan en virtud de lo dispuesto por Res. CDNAT-2012-522, con su homónimo del plan 2010;

Que ello permitirá el tratamiento de los casos de alumnos que fueron cambiados de plan en virtud de lo dispuesto por la citada resolución CDNAT-2021-0279;

Que, asimismo, plantea un procedimiento para la puesta en marcha del taller de equiparación que obra en la normativa para la asignatura Geología Ambiental y Riesgo Geológico, a fin de oficializarlo para que pueda llevarse a cabo por los docentes responsables y contar con el suficiente marco respaldatorio;

Que dicha propuesta cuenta como antecedente lo dispuesto por Art. 7° y 8° de la res. CDNAT-2021-0521, las que aprobaban un procedimiento similar para la Práctica Geológica II y III;

Que la Escuela de Geología ratifica lo relacionado con el Examen de Suficiencia de Inglés y, asimismo, por medio del docente responsable, la modalidad para la puesta en marcha del taller de equiparación;

Que el suscripto, en virtud de lo expresado, conviene en emitir la presente, de acuerdo a los términos indicado en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- COMPLEMENTAR, por medio de la presente, la tabla de equiparación aprobada en **Anexo I** de la resolución CDNAT-2021-0279, de fecha 07 de octubre de 2021, de acuerdo al siguiente

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL
GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES-"
"2021 -AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR CESAR MILSTEIN"

R-DNAT-2021-1264

SALTA, 16 de diciembre de 2021.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 10.904/2008
CUERPO IV

detalle:

CARRERA: GEOLOGIA.

Plan Año 1993	Asignatura	Plan Año 2010	
		Equivalencias	
		Total	Parcial: Temas a rendir
Examen de Suficiencia en Ingles	Examen de Suficiencia en Inglés	X	

ARTICULO 2º.- DEJAR debidamente establecido que, en relación a la equiparación de la asignatura GEOLOGIA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO (Geología Plan 2010), obrante en tabla de equiparación aprobada por Res. CDNAT-2021-0279, se crea la figura de TALLER DE EQUIPARACION G.A.R.G., a los fines de contar con un adecuado marco procedimental, el cual será como sigue:

Modalidad: Virtual.

Constará de 4 (cuatro) horas de clases teórico-prácticas.

Docente Responsable: Dr. Rodolfo F. García, Prof. Adj. Cátedra Geología Ambiental y Riesgo Geológico.

La aprobación del Taller constará de una evaluación modalidad virtual, la cual será calificada y se aprobará con una nota igual o mayor de 4 (cuatro).

Se elevará acta ad-hoc con el listado de alumnos aprobados y la calificación correspondiente.

ARTICULO 3º.- CONSIDERAR por este medio, modificada -parcialmente- la resolución CDNAT-2012-0521, en el sentido de dejar sin efecto sus artículos 7º y 8º, en base a la equiparación directa que, de las Prácticas Geológicas II y III, obra en Anexo I de la Res. CDNAT-2021-0279.

ARTICULO 4º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a Dirección de Escuela de Geología, Dirección Administrativa de Alumnos, Secretaría Académica de la Facultad, CUECNa, agréguese copia copia al expediente N° 10.299/1982, y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll


Esp. Ana P. Chavez

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser

DECANO

Facultad de Ciencias Naturales